CAROLUS IV D.G. HISP. ET IND. REX
SELLO QUARTO QUARENTA MARAVEDIS AÑO DE MIL E TECIENTOS Y VEINTA Y SEIS

su observancia y cumplimiento, y que desde luego
se de Dn Bernardo Estevan Catedrico Escuela de
primeras letras en este Sitio Alta Poblacion
o Campo Segun le acordo sin innovar en pena
alguna Resolucion fue Comisario de Escuelas a
los Señores D. Luis Riquelme Salafranca, D. Fran
cisco que cuidara con mejor Arreglo, y
Copiara lo Titulo en el Libro de Cavildo y
Quatro de las Palma Vino un memorial de Josef Sarria Rodriguez na
tural de la Villa de Candeleria y vecindad en el Lugar
de Puerto de Naos Jurisdicion que solicita el
Magisterio de primeras letras de la Diputacion de
la Palma de este termino vacante por desacion
de D. Bernardo Estevan, Entendido por esta Ciudad
Acuerdo pase a los Caballeros Comisarios de Escuelas
para que procedan con las diligencias de examen
Correspondientes Den cuenta para resolver lo Com
Abril de Palma Ayuntamiento de Agosto mes de memorial de
Miguel Ramirez vecino de esta Ciudad en
que pide Maestro de Escuela Publico de quien se halli
ha de buena calidad; fue hecho de un año dando
cada uno de dicha Nueve Quarenta y dos reales de
vellon cada mes, cuando fuere a dar las lecciones
correspondientes; Entendido por esta Ciudad
Acuerdo pase a los Caballeros Comisarios de Escuelas
los Diputados Candido Lesmes de Comun
vino en este Ayuntamiento un papel de D. Fe
lipe Riquelme Subcesivo Superintendente de la
Se cada a la Casa de Misericordia de esta Ciudad, que ha
Casa de Misericordia pasado al Oficio de Escribano y Corregidor
solicitando Auto de la Casa por Mayor y
menor para la Manutencion de los Pobres